



**POLÍTICA TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES EN
ASCOMERCIAL S.A.S.**
DOCUMENTO PÚBLICO

1. Introducción.

ASCOMERCIAL S.A.S, dentro del desarrollo de su objeto social de cobro y recaudo de cartera morosa, cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, para ser considerado como Responsable y/o Encargado de Tratamiento de datos.

Este manual describe las políticas de protección de la información adoptadas por la empresa **ASCOMERCIAL S.A.S**, y recoge las disposiciones que en materia de protección de datos establece la legislación Colombiana; así como las medidas prohijadas para garantizar los derechos de los titulares de la información.

De esta manera y acogiendo lo preceptuado en la Constitución Política y demás disposiciones legales, **ASCOMERCIAL S.A.S**, conforme a su deber reglamentario, y, atendiendo las responsabilidades que en materia de tratamiento de datos personales le asiste, garantiza el derecho de todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a las informaciones que hayan recogido sobre ellas en las bases de datos de la Entidad.

2. Roles.

- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Oficial Protección de Datos Personales:** Es quien toma la decisión sobre las bases de datos, crea y opera el Programa Integral de Protección de datos personales.
- **Usuario de datos:** son aquellas personas que participan en la fase del tratamiento de los datos personales que se encuentran accesibles en los sistemas de información.
- **Custodio de la información:** Es el responsable de la administración diaria de la seguridad en los sistemas de información y el monitoreo del cumplimiento de las políticas de seguridad en los sistemas que se encuentran bajo su administración.

DOCUMENTO PÚBLICO

3. Categoría de datos.

- **Datos Sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Dato semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a

la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.

- **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato privado:** Aquel que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para su titular.

4. Deberes del Responsable del tratamiento.

DOCUMENTO PÚBLICO

Los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley de protección de datos y en otras que rijan su actividad.

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5. Deberes del Encargado del tratamiento.

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley de protección de datos y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley de protección de datos.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Derecho de los Titulares.

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.

Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012 .
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7. Políticas.

ASCOMERCIAL S.A.S, con el fin de cumplir sus obligaciones y en ejecución de los principios para la administración de datos personales adopta las siguientes políticas de tratamiento de datos:

- a) Cumplir con toda la normatividad legal vigente colombiana que dicte disposiciones para la protección de datos personales.
- b) Todos los colaboradores de **ASCOMERCIAL S.A.S**, al realizar las actividades propias de su cargo, asumirán las responsabilidades y las obligaciones que se tienen en el manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación y hasta su disposición final, garantizando el cumplimiento total de las medidas administrativas, técnicas y humanas que para tal fin crea la organización.
- c) Los datos personales a los que acceda **ASCOMERCIAL S.A.S**, serán utilizados solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal al momento de establecer la relación comercial y/o contractual, por lo tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros.
- d) Los datos personales bajo custodia de **ASCOMERCIAL S.A.S**, no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia.
- e) Para la adecuada gestión de almacenamiento de la información **ASCOMERCIAL S.A.S**, define las conductas que deben llevar a cabo los usuarios de la información para preservarla.
- f) **ASCOMERCIAL S.A.S**, realiza el tratamiento del dato personal en cumplimiento de las funciones propias de su objeto social, para lo cual

recolecta los datos personales atendiendo el principio de finalidad y libertad conforme a la normatividad vigente. Sin embargo, cuando corresponda a sus funciones, ésta obtendrá la autorización por medio de documento físico, electrónico, mensaje de datos, sitio web, de manera verbal o telefónica. Así como a través de conductas claras e inequívocas del titular que permitan concluir la existencia razonable de dicha autorización.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por **ASCOMERCIAL S.A.S**, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

- g) **ASCOMERCIAL S.A.S**, cuando su actuación obedezca a su rol de Responsable del tratamiento, dispone de una descripción de los procedimientos usados para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de la información, así como la explicación de las finalidades para las cuales la información es recolectada.
- h) La empresa, en cumplimiento del deber de informar advierte al titular de la información acerca de los derechos que le asisten de conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales frente al Responsable o Encargado del tratamiento.
- i) En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, **ASCOMERCIAL S.A.S**, comunicará estos cambios al Titular antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Además, deberá obtener del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

- j) El tratamiento de los datos sensibles se hará conforme a los establecido en la Ley de Protección de datos (1581 de 2012), cumpliendo siempre con la obligación de informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento, a demas de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, en la cual se le informe de manera explícita y previa el objeto y la finalidad del tratamiento.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles.

- k) **ASCOMERCIAL S.A.S**, conserva prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos a través de los diferentes mecanismos de recolección.
- l) Los Titulares podrán en todo momento solicitar al responsable o encargado la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

- m) **ASCOMERCIAL S.A.S**, en su rol de Responsable y/o Encargado del tratamiento del dato personal pone a disposición del titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

Si vencido el término legal respectivo, el Responsable y/o el Encargado, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

- n) **ASCOMERCIAL S.A.S**, prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo en los casos que por la relación contractual existente, deba acceder a ellos, siempre respetando el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes y sus derechos fundamentales.
- o) **ASCOMERCIAL S.A.S**, en su rol de Responsable, desarrolla sus políticas para el tratamiento de los datos personales y vela porque sus Encargados den cabal cumplimiento a las mismas.
- p) La información que se encuentra en las bases de datos de **ASCOMERCIAL S.A.S**, sujeta al tratamiento, debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- q) **ASCOMERCIAL S.A.S**, garantiza las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- r) Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales de **ASCOMERCIAL S.A.S**, o terceros que por su vínculo contractual deban acceder a las bases de datos de la empresa, cuya información no tenga la naturaleza de pública, están obligadas a garantizar la reserva de la

información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

- s) **ASCOMERCIAL S.A.S**, cuando por su deber legal deba actuar en calidad de Encargado del tratamiento del dato, adoptará lo establecido en el título VI, artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales,
- t) El Titular de los datos personales puede ejercer, principalmente, sus derechos mediante la presentación de consultas y reclamos ante **ASCOMERCIAL S.A.S**, en su sede cuyo domicilio es Carrera 49 Junín # 50-30 Oficina 414 Edificio Lucrecio Vélez Medellín, o a través del correo electrónico servicioalclienteascomercial@gmail.com.